

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO****ACTA #02-2020**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes catorce del mes de enero de dos mil veinte, a las dieciséis horas con quince minutos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

**PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario  
Félix Ángel Bolaños Porras, regidor suplente propiedad  
Víctor Julio Picado Rodríguez regidor suplente en propiedad  
Hazel Valverde Campo regidora suplente en propiedad  
Ana Patricia Rodríguez Soto regidora suplente en propiedad

**SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES:**

Ciriaco Cruz Álvarez, Síndico propietario  
Albán Chavarría Molina Síndico propietario  
Lidieth Hidalgo Méndez Sindica suplente en propiedad

Ilse María Gutiérrez Sánchez  
Alcaldesa Municipal.

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal  
Se encuentra gozando de vacaciones.

Judith Murillo Corea  
Secretaria Interina.

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Maureen Castro Ríos, Mario Ernesto Herra Ulate, Jacinto Adolfo Vargas Miranda, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada, Flor de María Romero Rodríguez y Eduardo Hernández Vicealcalde.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:** No hay.

**ARTICULO I.** Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTÍCULO III:** Atención a la señora Abigail Latino Sevilla contadora

**ARTICULO IV.** Lectura de la correspondencia.

**ARTICULO V.** Se aprueba modificación al orden del día para atender al Teniente Randal Chichilla, Jefe de la Delegación Cantonal de la Fuerza Pública.

**ARTICULO VI.** Informe de labores de la alcaldesa municipal.

**ARTICULO VII.** Mociones.

**ARTICULO VIII.** Asuntos Varios.

**ARTICULO I.** Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1.** El señor vicepresidente Eladio Jiménez Alvarado una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

**ARTÍCULO III:** Atención a la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal.  
**ACUERDO 2.**

La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal indica que esta es la modificación 1, las partidas específicas, estas partidas no se ejecutaron en el 2019 porque el dinero entró en noviembre aunque se codificara y todo eso pero no se pudo hacer porque caja única cerró antes porque las partidas tienen una particularidad muy única que hay que hacerla contra avance, nosotros tuvimos que mandar a caja única y las revisa y después ellos dicen si se puede ejecutar, ellos el 2019 cerraron el 17 de diciembre cerraron lo que es lo de partidas específica, ahora para nosotros no atrasarnos por parte de la administración y meter eso en compromisos de pago entonces necesitamos darle vuelta a los códigos porque ya los representantes de cada uno de estas partidas ya saben ellos en qué la van usar, entonces si ustedes ven, venía en lo siguiente:

| MODIFICACION N°1-2020                                                                                       |       |          |             |        |                                                         |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------|-------------|--------|---------------------------------------------------------|-----------------|
| IV.04.02.06. PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS PARA LOS CAMINOS DEL, DISTRITO COTE                  |       |          |             |        |                                                         |                 |
| DISMINUIR EGRESOS                                                                                           |       |          |             |        |                                                         |                 |
| TRIMESTRE                                                                                                   | GRUPO | PARTEIDA | SUBPARTEIDA | UNIDAD | DETALLE                                                 | MONTO DISMINUIR |
| IV                                                                                                          | 5     | 02       | 02          |        | Vías de comunicación terrestre                          | 7 305 025,00    |
| AUMENTAR EGRESOS                                                                                            |       |          |             |        |                                                         |                 |
| IV                                                                                                          | 2     | 03       | 02          |        | Materiales y productos minerales y asfálticos           | 7 305 025,00    |
| TOTALES                                                                                                     |       |          |             |        |                                                         | 7 305 025,00    |
| IV.04.02.06. MEJORAS EN LOS CAMINOS DE GUAYABITO A THILES, DISTRITO BUENA VISTA                             |       |          |             |        |                                                         |                 |
| IV                                                                                                          | 2     | 03       | 99          |        | Otros materiales y productos de uso de la construcción  | 1 443 513,00    |
| IV                                                                                                          | 2     | 03       | 02          |        | Materiales y productos minerales y asfálticos           | 1 326 518,00    |
| IV                                                                                                          | 2     | 03       | 01          |        | Materiales y productos plásticos                        | 116 995,00      |
| TOTALES                                                                                                     |       |          |             |        |                                                         | 1 443 513,00    |
| 06. COMPRA DE ZINC, CUMBRERA Y SUMINISTROS PARA INSTALACION EN LA COCINA COMUNAL DE MENGUEGAL, DISTRITO SAN |       |          |             |        |                                                         |                 |
| IV                                                                                                          | 2     | 03       | 01          |        | Materiales y productos metálicos                        | 171 003,00      |
| IV                                                                                                          | 2     | 03       | 04          |        | Materiales, eléctricos telefónicos y de cómputo         | 171 003,00      |
| TOTALES                                                                                                     |       |          |             |        |                                                         | 171 003,00      |
| IV.04.02.06. CONSTRUCCION DE VERJAS EN LA ESCUELA Y COMEDOR DE MONICO, DISTRITO BUENA VISTA                 |       |          |             |        |                                                         |                 |
| IV                                                                                                          | 2     | 03       | 01          |        | Materiales y productos metálicos                        | 1 040 508,00    |
| IV                                                                                                          | 2     | 01       | 04          |        | Tintas pinturas y diluyentes                            | 51 695,00       |
| IV                                                                                                          | 2     | 03       | 02          |        | Materiales y productos minerales y asfálticos           | 695 275,00      |
| IV                                                                                                          | 2     | 03       | 06          |        | Materiales y productos plásticos                        | 7 025,00        |
| IV                                                                                                          | 2     | 03       | 04          |        | Materiales eléctricos, telefónicos y de cómputo         | 265 915,00      |
| IV                                                                                                          | 2     | 03       | 99          |        | Otros materiales, y productos de uso de la construcción | 12 078,00       |
| IV                                                                                                          | 2     | 03       | 03          |        | Materiales y productos de madera y sus derivados        | 8 520,00        |
| TOTALES                                                                                                     |       |          |             |        |                                                         | 1 040 508,00    |
| TOTAL                                                                                                       |       |          |             |        |                                                         | 2 655 024,00    |

Solicitud de los Oficios N.DP-04-03-02-01-2020

Ilse Gutiérrez Sánchez  
 ALCALDESA MUNICIPAL

Municipalidad de Guatuso  
 Alcaldesa  
 Ilse María Gutiérrez Sánchez  
 Guatuso, Alajuela

¿Eso lo necesitamos para qué para meterlo en compromiso de pago que tiene que venir el compañero, creo que proveeduría tiene que mandarles eso lo de los compromisos de pago, esto es para que no nos atrasemos ya la administración, doña Ilse puedan comenzar a ejecutar estas partidas y aprovechar un poquito el verano que tenemos, sería eso, alguna pregunta?

El señor presidente municipal en ejercicio Eladio Jiménez Alvarado manifiesta están de acuerdo en la modificación basados en la contaduría y ya revisados por proveeduría, están de acuerdo?

El Regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras manifiesta yo le voy a preguntar sobre si esta era la partida específica, si está igual?

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto responde sí.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta la partida tiene que estar igual el nombre, eso se reúnen me imagino las personas y hablan con el proveedor y le dicen bueno nosotros queremos esto, quítele esto, póngale esto o sea son ellos junto con proveeduría y proveeduría me dice vea Abigail cambiémosle esto porque ya no lo necesitan así, recuerden que esto es para que nos suba un poquito el índice, no me gusta tener las partidas ahí, hay que ejecutarlas lo más rápido que podamos.

El Regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras manifiesta que las devuelvan peor es.

El señor presidente municipal en ejercicio Eladio Jiménez Alvarado manifiesta estamos de acuerdo compañeros, con cinco votos positivos.

El síndico propietario Ciriaco Cruz Álvarez manifiesta una pregunta sobre esa partida de Mónico, dice productos materiales metálicos pero esa partida era para un enverjado, cambiaron la?

La señora Abigail Latino Sevilla dice que esta es las de las verjas, según el oficio que manda el oficio N°1-220 que manda el señor proveedor vea lo que dice: construcción de verjas de la Escuela y comedor de Mónico, distrito Buena Vista según la ley 7755, estaba en productos metálicos, estaba en 1.040.000 y lo mandan a pedir en esto: tinta, pintura y diluyentes basado en esto es que yo hago el oficio me imagino que la gente de ahí de la asociación cambió.

El síndico propietario Ciriaco Cruz Álvarez manifiesta pero pueden cambiarlo ellos.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta no hay ningún problema don Ciriaco mientras es de la misma partida, es el mismo monto lo que pasa es que depende de lo que usted va comprar está ubicado o en materiales de metal, es la codificación de contabilidad eso cambia.

La señora Abigail Latino Sevilla dice lo que no podemos cambiar eso si es lo que ya le estoy entendiendo es el destino de la partida pero la partida internamente donde la vayamos a ejecutar si podemos codificarlos o sea podemos jugar con lo que necesitamos.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta es por decir algo los tornillos están en un código y los clavos en otro y usted lo que ocupaba era clavos en lugar de tornillos, entonces hay que cambiarles el código.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta la asociación fue la que vino hacer el cambio.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta pero mientras no le cambiamos el nombre o sea el destino a la partida podamos jugar con ella como queramos, le quedó claro?

El síndico propietario Ciriaco Cruz Álvarez manifiesta está bien.

El concejo municipal acuerda con cinco votos positivos en firme de los regidores Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Ángel Bolaños Porras, Víctor Julio Picado Rodríguez, Hazel Valverde Campos, Ana Patricia Rodríguez Soto, aprobar la modificación interna N°01-2020 y a continuación se detalla:

| MODIFICACION N°1-2020                                                                                      |       |           |          |        |                                                         |                 |                |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|----------|--------|---------------------------------------------------------|-----------------|----------------|--|--|
| IV.04.02.06. PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS PARA LOS CAMINOS DEL, DISTRITO COTE                 |       |           |          |        |                                                         |                 |                |  |  |
| DISMINUIR EGRESOS                                                                                          |       |           |          |        |                                                         |                 |                |  |  |
| PROG.                                                                                                      | GRUPO | ACTIVIDAD | PROYECTO | UNIDAD | DETALLE                                                 | MONTO DISMINUIR | MONTO AUMENTAR |  |  |
| IV                                                                                                         | 5     | 02        | 02       |        | Vias de comunicación terrestre                          | 7 305 025,00    |                |  |  |
|                                                                                                            |       |           |          |        |                                                         |                 |                |  |  |
| AUMENTAR EGRESOS                                                                                           |       |           |          |        |                                                         |                 |                |  |  |
| IV                                                                                                         | 2     | 03        | 02       |        | Materiales y productos minerales y asfálticos           |                 | 7 305 025,00   |  |  |
|                                                                                                            |       |           |          |        |                                                         |                 |                |  |  |
| TOTALES                                                                                                    |       |           |          |        |                                                         | 7 305 025,00    | 7 305 025,00   |  |  |
| IV.04.02.06. MEJORAS EN LOS CAMINOS DE GUAYABITO A THILES, DISTRITO BUENA VISTA                            |       |           |          |        |                                                         |                 |                |  |  |
| IV                                                                                                         | 2     | 03        | 99       |        | Otros materiales y productos de uso de la construcción  | 1 443 513,00    |                |  |  |
| IV                                                                                                         | 2     | 03        | 02       |        | Materiales y productos minerales y asfálticos           |                 | 1 326 518,00   |  |  |
| IV                                                                                                         | 2     | 03        | 01       |        | Materiales y productos plasticos                        |                 | 116 995,00     |  |  |
|                                                                                                            |       |           |          |        |                                                         |                 |                |  |  |
| TOTALES                                                                                                    |       |           |          |        |                                                         | 1 443 513,00    | 1 443 513,00   |  |  |
| 06. COMPRA DE ZINC, CUMBRERA Y SUMINISTROS PARA INSTALCION EN LA COCINA COMUNAL DE MENGUEGAL, DISTRITO SAN |       |           |          |        |                                                         |                 |                |  |  |
| IV                                                                                                         | 2     | 03        | 01       |        | Materiales y productos metalicos                        | 171 003,00      |                |  |  |
| IV                                                                                                         | 2     | 03        | 04       |        | Materiales , electricos telefonicos y de computo        |                 | 171 003,00     |  |  |
|                                                                                                            |       |           |          |        |                                                         |                 |                |  |  |
| TOTALES                                                                                                    |       |           |          |        |                                                         | 171 003,00      | 171 003,00     |  |  |
| IV.04.02.06. CONSTRUCCION DE VERJAS EN LA ESCUELA Y COMEDOR DE MONICO, DISTRITO BUENA VISTA                |       |           |          |        |                                                         |                 |                |  |  |
| IV                                                                                                         | 2     | 03        | 01       |        | Materiales y productos metalicos                        | 1 040 508,00    |                |  |  |
| IV                                                                                                         | 2     | 01        | 04       |        | Tintas pinturas y diluyentes                            |                 | 51 695,00      |  |  |
| IV                                                                                                         | 2     | 03        | 02       |        | Materiales y productos minerales y asfálticos           |                 | 695 275,00     |  |  |
| IV                                                                                                         | 2     | 03        | 06       |        | Materiales y productos plasticos                        |                 | 7 025,00       |  |  |
| IV                                                                                                         | 2     | 03        | 04       |        | Materiales electricos, telefonicos y de computo         |                 | 265 915,00     |  |  |
| IV                                                                                                         | 2     | 03        | 99       |        | Otros materiales, y productos de uso de la construccion |                 | 12 078,00      |  |  |
| IV                                                                                                         | 2     | 03        | 03       |        | Materiales y productos de madera y sus derivados        |                 | 8 520,00       |  |  |
| TOTALES                                                                                                    |       |           |          |        |                                                         | 1 040 508,00    | 1 040 508,00   |  |  |
| TOTAL                                                                                                      |       |           |          |        |                                                         | 2 655 024,00    | 2 655 024,00   |  |  |

Solicitud de los Oficios N.DP-04-03-02-01-2020

Ilse Gutiérrez Sánchez  
ALCALDESA MUNICIPAL

Municipalidad de Guatuso  
Alcaldesa  
Ilse María Gutiérrez Sánchez  
Guatuso, Alajuela

ARTICULO IV. Lectura de la correspondencia  
ACUERDO 3.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, a la Tesorera, Concejo Municipal, Contadora y Encargada de Recursos Humanos, donde le advierte de la responsabilidad de las partes, por cuanto la Municipalidad se encuentra en estado de morosidad al día de hoy con la CCSS, consulta realizada a la entidad, donde esta Institución al encontrarse en este estado, podría hacerse acreedora de un cierre y multas por parte de la CCSS. Además de que los proyectos y tramites en los que requiere estar al día con dicha entidad, se estarían atrasando y hasta ocasionando pérdidas al Municipio. Dicho lo anterior se le advierte generar los pagos a la CCSS, en tres días. Además de hacer los procesos de cobros a los funcionarios, que dejaron de hacer el pago como lo establece la Ley. Presentar ante esta auditoria el trámite correspondiente con documentación fiel y exacta de lo actuado. Comunicarle a la señora Alcaldesa Municipal que se traslada a la Administración nota enviada por Auditora Nidia Rodríguez Mora.
- b) El señor presidente municipal en ejercicio Eladio Jiménez Alvarado pregunta por qué la lectura del acta no aparece?

La secretaria interina Judith Murillo Corea manifiesta por que hubo un problema había que modificar de los compromisos de pago.

El señor presidente municipal en ejercicio Eladio Jiménez Alvarado manifiesta no tenemos acta para el día de hoy.

La secretaria interina Judith Murillo Corea manifiesta no, por eso no se envió, en la otra tiene que ver

El señor presidente municipal en ejercicio Eladio Jiménez Alvarado manifiesta entonces que quede la explicación de por qué no la lectura de las actas, gracias don Víctor por la acordarme.

La Alcaldesa municipal dice pero el acta de hoy.

La secretaria interina Judith Murillo Corea dice sí.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta lo que vieron la semana pasada.

El señor presidente municipal en ejercicio Eladio Jiménez Alvarado manifiesta la de la semana pasada no tenemos, no se envió, no tenemos lectura del acta para el día de hoy, ni está en físico ni se envió?

La secretaria interina Judith Murillo Corea manifiesta no se envió, en físico si la tengo por ese problema porque hubo problemas con eso de los pagos.

La Alcaldesa municipal manifiesta los compromisos de pago.

La secretaria interina Judith Murillo Corea manifiesta si porque es que lo pasa es que Abigail bueno que había que cambiar unas cosas y entonces Mena no me lo pasaba, me lo pasó pero después dijo que eso no iba, entonces que había que cambiar unas cosas y estaba en ese plan que hasta ahora en la tarde me lo pasó, que es este que está aquí.

La Alcaldesa municipal pero los compromisos de pago están.

La secretaria interina Judith Murillo Corea manifiesta pero decía Abigail que no era así, que faltaba una cosa que había que cambiársela.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Adriana Alfaro Rojas, Órgano Director del Procedimiento, donde indica lo siguiente:



**Municipalidad de Guatuso. Órgano Director del Procedimiento Administrativo, al ser las once horas del trece de enero de dos mil veinte. Expediente Administrativo 03-2019.**

- I- PRUEBA NUEVA APORTADA POR LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD:** Por el término de **TRES DÍAS** se pone en conocimiento de la señora Nidia Rodríguez Mora, la prueba documental aportada por parte de la señora Abigail Latino Sevilla, mediante certificación No. DC-010-2019 la cual fue solicitada por este Órgano Director del Procedimiento, para que se refiera a la misma, en caso de que así lo desee.
- II- SOBRE LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN INTERPUESTA:** Vista la excepción de prescripción interpuesta por parte de la representación legal de la señora Nidia Rodríguez Mora, y siendo que este tipo de excepciones procesales son competencia del Órgano Decisor del Procedimiento, se traslada el expediente administrativo al Consejo Municipal, para que resuelva lo que en derecho corresponda e informe al presente Órgano Director y a la funcionaria investigada.
- III- SOBRE EL ESCRITO PRESENTADO POR LA SEÑORA NIDIA RODRÍGUEZ MORA EN FECHA 13 DE ENERO DE 2020:** Se tiene por contestada en tiempo y forma la audiencia conferida en la resolución de las dieciséis horas del ocho de enero de dos mil veinte, por parte de la señora Nidia Rodríguez Mora, y por hechas sus manifestaciones, las cuales serán tomadas en consideración para la resolución final del procedimiento administrativo. Es todo. Notifíquese.

  
**Adriana Alfaro Rojas**  
**Abogada 21607**

**ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO**

**Municipalidad de Guatuso. Órgano Director del Procedimiento Administrativo, al ser las quince horas del catorce de enero de dos mil veinte. Expediente Administrativo 03-2019.**

Visto el escrito presentado por la señora Nidia Rodríguez Mora en fecha 14 de enero de 2020 en el que se presenta recurso de apelación en contra de la resolución de las nueve horas del ocho de enero de dos mil veinte en el que se resuelve el recurso de revocatoria con nulidad concomitante presentado por la investigada en contra del auto de apertura, y siendo que el recurso de apelación debe ser resuelto por el Órgano Decisor del Procedimiento Administrativo, se traslada el mismo al Consejo Municipal para que resuelva lo que en derecho corresponde, de previo a seguir con las diligencias administrativas del presente procedimiento.

Es todo.- Notifíquese.

  
Adriana Alfaro Rojas  
Abogada 21607

**ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO**



La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto, procede a dar lectura a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige al Concejo Municipal donde da repuesta al acuerdo Artículo V, acuerdo 4, inciso b, Sesión Ordinaria, del 30/12/20219. El mismo dice textualmente: El Concejo municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos y en acurdo en firme de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Ana Rodríguez Soto, Hanzel Valverde Campos y Feliz Bolaños Porras, conceder a la señora auditora interna municipal Nidia Rodriguez Mora 48 horas para remitir a este Concejo Municipal los días que dispondrá de vacaciones en el 2020 para saldar lo 53 días acumulados correspondientes a los periodos 2017-2018 y 2018-2019, recordarle además que según el artículo 158 tema de fraccionamiento y articulo 159 del código de trabajo que manifiesta que las vacaciones no se pueden acumular periodos de vacaciones. Recordarle además a la auditoria interna que sus afirmaciones en su oficio de que este órgano no le concedió vacaciones correspondientes al periodo 2017-2018 no son ciertas ya que se le concedieron al final de noviembre de 2018 y ella no las tomo y simplemente no le contesto los acuerdos tomados por el concejo al respecto. Recordarle además al departamento de auditoria interna que el plan de trabajo 2020 no ha sido presentado al Concejo Municipal, solamente fue recibido en la oficina de la Secretaria del Concejo Municipal el 27 de noviembre 2019. Señores en el plan de trabajo presentado ante ese Concejo y la Contraloría General de la Republica, el 15 de noviembre 2019, se encuentran contempladas para abril 10 días y posteriormente al 16 de noviembre y diciembre 2020. Sujeto a los movimientos de denuncias, y de investigaciones importantes que por los tiempos no pueden esperar. Dado a que ese órgano director, solicite a Talento Humano hacer la Contratación del profesional que va hacer la sustitución de la Titular. Recordándole que dicho sustituto debe contar con la experiencia, grado académico, he incorporación en el Colegio de Contares Públicos de Costa Rica. En relación al segundo Párrafo, se respondió con el oficio AI-47-2018. Respecto al PTA, este fue presentado el 15 de noviembre de 2019. A lo que Ustedes afirman que se presentó el 27 de diciembre de 2019, es el PEA, que está

en vigencia de 2020 al 2024. El que se presente a la secretaria de ese órgano, es el medio legal de comunicación de ese órgano con la población, y todos los que requieran comunicación con dicho cuerpo EDIL. Se acuerda con cinco votos positivos en firme de los regidores Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Ángel Bolaños Porras, Víctor Julio Picado Rodríguez, Hazel Valverde Campos y Ana Patricia Rodríguez Soto, remitir dicho documento a la comisión de jurídicos para su respectivo análisis.

- d) El Concejo Municipal acuerda con base a nota enviada por el señor Carlos Mena Hernández, Órgano Director, donde remite lo siguiente:

13 de enero de 2020

## **INVESTIGACIÓN PRELIMINAR**

### **CASO: Analía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal**

#### **MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**

##### **A. Solicitud formal de Investigación:**

Se solicita por parte del Consejo Municipal, que se realice una investigación preliminar a efecto de determinar si existen elementos suficientes para abrir un procedimiento administrativo en contra de la señora Analía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal, por presuntas irregularidades en el ejercicio de sus obligaciones como subalterna del Consejo Municipal, principalmente se presume que en su primer día de su salida a vacaciones correspondientes al periodo 2019 se presentó a las instalaciones municipales el día lunes 02 de diciembre del 2019 y usó la computadora portátil, activo del concejo municipal, se presume además que creó usuarios con contraseñas las cuales a la fecha mantienen bloqueado dicho activo además se presume del cambio de contraseña en el correo oficial del concejo municipal que dejó sin acceso por nadie más en su ausencia por vacaciones.

En virtud de lo anterior, se procede a informar los siguientes hallazgos:

##### **Sobre los hechos:**

Se presume por nota de la presidenta Municipal Maureen Castro Ríos quien manifestó que al ser aproximadamente las dos y seis minutos pm iba ingresando a las instalaciones municipales, se presume que la misma tenía sesión de Concejo Municipal, ella manifestó en documento escrito y firmado por los demás regidores presentes ese día que la señora Analía Espinoza le pidió a la señora presidenta Municipal que le abriera la puerta de la oficina porque había olvidado una colonia ahí dentro, la señora presidenta municipal le abrió la oficina y se dirigió al Concejo Municipal para dar inicio a la sesión extraordinaria a la cual ella se dirigía.

Se presume en un manifiesto escrito que la señora presidenta municipal que regresó a la oficina al ser aproximadamente las dos y veinte pm a llevar la computadora portátil para dar lectura en ella a un documento ante el Concejo y se encuentra aún a la señora Analía Espinoza acompañada del señor Manuel Ruiz, funcionario de la Unidad Técnica, esta vez trabajando en la computadora portátil, ella solicitó la computadora y se retiró nuevamente a sesión.

Se presume que al ser las dos y treinta minutos la señora Analía Espinoza ingresó al Concejo Municipal a dejar la computadora portátil y que la misma no se pudo usar debido a que tenía dos usuarios distintos ambos con contraseñas.

Por actas de concejo y una nota que advertía al oficial de seguridad municipal José Sequeira Mora, firmada por los señores regidores ese día, con copia a Recursos Humanos y a la Auditoría Interna se presume que llamaron al Joven Manuel Ruiz, secretario de la Unidad Técnica de Gestión Vial para solicitar su aporte sobre que hacía el trabajando con la computadora portátil del concejo a lo que él contestó en actas que la señora Analía Espinoza le solicitó crear un usuario de invitado y ella le puso contraseña, el mismo no contenía información alguna, manifiesta que era como ingresar a una computadora nueva y que él no sabía las contraseñas ni que la señora estaba en vacaciones.

Se presume que a la fecha no se ha usado la computadora del concejo municipal ya que la contraseña que la señora Analía Espinoza envió con el joven Manuel Ruiz para ingresar al usuario invitado no corresponde, se presume que la secretaria interina ni el concejo ha podido tener acceso a la misma.

Sobre el correo oficial del concejo municipal, se presume según se constata en los relatos del acta # 49, artículo XIII, acuerdo 11, inciso c en donde se describe lo sucedido, tanto de la computadora como el correo no se han podido usar debido a la inclusión y cambio de contraseñas de ambos elementos vitales para el funcionamiento legal de este órgano colegiado.

### **C- Sobre la responsabilidad de las personas funcionarias:**

El Reglamento autónomo de la organización municipal manifiesta:

Artículo 9. Deber de responsabilidad. El servidor público municipal es responsable de las acciones u omisiones relativas al ejercicio de su función, debiendo actuar con un claro concepto del deber, para el cumplimiento del fin encomendado en la Unidad a la que sirve. Es deber de toda persona que maneja bienes o dinero, o que ha recibido la encomienda de realizar cualquier tarea por parte de otros, de responder sobre la forma en que cumple sus obligaciones, incluida la información suficiente sobre la administración de los fondos y bienes.

Artículo 13. Deber de conocer las leyes y reglamentos. Todo Servidor Público Municipal debe desempeñar sus funciones con sujeción a la Constitución Política de la República, a las leyes y reglamentos emanados de autoridad competente, por lo que está obligado a realizar las acciones necesarias que le permitan conocer los preceptos legales referentes al servicio que presta el Gobierno Local y colocar esos conocimientos en beneficio de los administrados.

**Artículo 18. Del incumplimiento de los deberes éticos.** El incumplimiento de estos deberes con carácter intencional o culposo, comprobado mediante un procedimiento administrativo, dará lugar a la aplicación de la respectiva sanción de las previstas en el Código Municipal en el artículo 149, 150 y siguientes, así como en las descritas por este Reglamento.

**Artículo 164.** Conforme a lo dispuesto en el Código Municipal, Código de Trabajo, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley General de Control Interno, demás Leyes conexas y este Reglamento, sin perjuicio de otras, son obligaciones de los Servidores Públicos Municipales:

- I. Prestar los servicios personalmente, en forma regular y continua, de acuerdo con el respectivo contrato o relación laboral, dentro de la jornada de trabajo establecida cuando esta aplica.
- II. Ejecutar el servicio público para el que fue nombrado, con intensidad, cuidado, dedicación y esmero apropiados, en la forma tiempo y lugar convenidos.
- III. Desempeñar sus funciones bajo la Dirección directa o delegada del empleador, a cuya autoridad estará sujeto en todo lo concerniente al trabajo y ejecutar las labores que se le encomienden, siempre y cuando estas sean compatibles con sus aptitudes, estado, formación, y condición.
- IV. Respetar estrictamente el orden jerárquico establecido y canalizar con riguroso apego a este, toda solicitud, reclamo o queja que estime pertinente presentar, salvo en caso de conflicto grave con su superior jerárquico inmediato, en cuya situación deberá acudir al superior inmediato de este.

- V.** Presentar en los meses en que se gire el subsidio para compra de uniformes, la respectiva factura timbrada ante el Departamento de Gestión de Talento Humano. Su no presentación se considerará falta grave.
- VI.** Obedecer las órdenes, instrucciones o circulares de sus superiores jerárquicos sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 107, numeral 2) 108, 109 y 110 de la Ley General de la Administración Pública.
- VII.** Conducirse en forma correcta, decorosa y disciplinada durante la jornada laboral y aun fuera de esta mientras se encuentre dentro de las instalaciones de la Municipalidad o en giras de trabajo, igualmente cuando esté fuera de la institución y porte uniforme o emblemas que lo identifiquen con esta.
- VIII.** Vestir correctamente durante la jornada de trabajo, en aquellos casos en que la Municipalidad proporcione uniformes, será absolutamente obligatorio su uso durante la jornada y/o ejecución del trabajo.
- IX.** Portar su carné de identificación en un lugar visible de su vestimenta, tanto dentro de los centros de trabajo municipales como fuera de estos cuando este en el cumplimiento de sus funciones o en razón de estas.
- X.** Atender con diligencia, espíritu de servicio, corrección y cortesía al público que acuda a las oficinas de la Municipalidad y guardar a este la consideración y respeto debidos de modo que no se origine queja justificada por el mal servicio, maltrato o falta de atención. Esta obligación se hace extensiva para los funcionarios que por su cargo laboren fuera de centros de trabajo de la Municipalidad para con el público con el que se relacionen.
- XI.** Guardar a los representantes institucionales y a los demás funcionarios municipales la consideración y el respeto debidos de modo que no se origine queja por maltrato o irrespeto, observando en todo momento buenas costumbres y disciplina.

- XII.** Conservar en buen estado los útiles, mobiliario, uniforme, herramientas, equipos, maquinaria y vehículos que se le faciliten para la prestación del servicio, en el entendido que no será responsable por su desgaste o deterioro normal, ni por daños ocurridos por caso fortuito o fuerza mayor, sin perjuicio de la obligación en que está sobre dar aviso inmediato a su superior jerárquico respecto de cualquier avería o menoscabo que sufran dichos bienes.
- XIII.** Debe aceptar y mantener actualizados los vales por equipos, herramientas, libros etc.
- XIV.** Restituir a la Municipalidad los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles que se le faciliten para el trabajo. Asimismo, cuando así se le solicite o al finalizar la relación de empleo, devolver los uniformes, equipos e implementos que le hayan sido facilitados en razón de su cargo, incluyendo el gafete.
- XV.** Responder ante la Municipalidad por todos los daños y perjuicios que le cause a esta por culpa o dolo, aunque no se haya producido daño alguno a tercero, en los términos establecidos en la Ley General de la Administración Pública.
- XVI.** Informar a su jefe inmediato de cualquier daño, imprudencia error, deficiencia, anomalía o falta que descubra en el cumplimiento de sus funciones o con ocasión de estas y de todo daño causado a los bienes o a los intereses de la Municipalidad, ya sea cometido por funcionarios o cualquier persona ajena a la Institución.
- XVII.** Guardar absoluta discreción sobre los asuntos atinentes a su trabajo que, por su naturaleza o en virtud de instrucciones de sus superiores jerárquicos, lo requieran, o cuya divulgación pueda causar perjuicio a la Municipalidad o a sus funcionarios.

- XVIII.** Ayudar a sus compañeros en las labores que se estén ejecutando cuando las circunstancias lo demanden y así se lo solicite su superior jerárquico.
- XIX.** Efectuar personalmente su marca de control de asistencia cuando así le corresponda o cumplir con cualquier otro sistema establecido al efecto.
- XX.** Rendir dentro del plazo establecido los informes que le sean solicitados por su superior jerárquico.
- XXI.** Someterse a petición de la Municipalidad a reconocimiento médico tanto al iniciar su relación de servicio como en el curso de esta, así como los exámenes clínicos que, por cualquier motivo, ordenen las autoridades en materia de salud pública o de seguridad social.
- XXII.** Observar rigurosamente las medidas preventivas que acuerden las autoridades competentes, en materia de salud ocupacional, denunciar toda situación susceptible de provocar riesgos laborales y dar inmediato aviso a su superior jerárquico de cualquier accidente de trabajo que sufriera él o alguno de sus compañeros.
- XXIII.** Prestar el auxilio necesario en caso de siniestro o riesgo inminente en que los intereses de la municipalidad o algún compañero de trabajo se encuentren en peligro, nada de lo cual dará derecho a remuneración adicional.
- XXIV.** Cuando así se requiera por parte de la Municipalidad, participar con las comisiones y brigadas que se establezcan, y/o prestar a estas el apoyo y la cooperación necesaria para que cumplan su cometido. Quedan excluidos de esta obligación la Jefatura/Coordinador/Encargado del Departamento Legal y la Jefatura/Coordinador/Encargado del Departamento de Gestión de Talento Humano.

- XXV.** Participar en reuniones, seminarios, cursos y cualesquiera otras actividades a las que la Administración lo convoque dentro de la jornada laboral o fuera de la misma (en este supuesto la Municipalidad no reconocerá para efecto de pago las horas extras, pero si cubrirá los viáticos necesarios), tendientes a su capacitación o a obtener su colaboración en el desarrollo de tareas de interés institucional.
- XXVI.** Desarrollar las labores dentro de un ambiente de seriedad y armonía.
- XXVII.** No sobrepasar los límites de los descansos entre jornadas, destinados a tomar refrigerios, alimentos y otros.
- XXVIII.** Liquidar los vales de Caja Chica, en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de aquel en que reciba el dinero, aportando la factura debidamente timbrada que ampare el gasto realizado.
- XXIX.** Colaborar con las iniciativas y proyectos internos que genere la Municipalidad en materia ambiental; así como los dirigidos al Cantón cuando sea procedente.
- xxx.** Atender la labor encomendada con estricto apego al principio de legalidad y demás principios, propósitos y valores que rigen el Derecho Público.

## **Código Municipal:**

### **CAPÍTULO VII**

#### **Secretario del Consejo**

Artículo 53. - Cada Concejo Municipal contará con un secretario, cuyo nombramiento será competencia del Concejo Municipal. El Secretario únicamente podrá ser suspendido o destituido de su cargo, si existiere justa causa. Serán deberes del Secretario:

- a) Asistir a las sesiones del Concejo, levantar las actas y tenerlas listas dos horas antes del inicio de una sesión, para aprobarlas oportunamente, salvo lo señalado en el artículo 48 de este código.
- b) Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos del Concejo, conforme a la ley.

c) Extender las certificaciones solicitadas a la municipalidad.

d) Cualquier otro deber que le encarguen las leyes, los reglamentos internos o el Concejo Municipal.

## **Código de trabajo:**

### **Artículo 81:**

ARTÍCULO 81.- Son causas justas que facultan al patrono para dar por terminado el contrato de trabajo: a) Cuando el trabajador se conduzca durante sus labores en forma abiertamente inmoral, o acuda a la injuria, a la calumnia o a las vías de hecho contra su patrono; b) Cuando el trabajador cometa alguno de los actos enumerados en el inciso anterior contra algún compañero, durante el tiempo que se ejecutan los trabajos, siempre que como consecuencia de ello se altere gravemente la disciplina y se interrumpan las labores; c) Cuando el trabajador, fuera del lugar donde se ejecutan las faenas y en horas que no sean de trabajo, acuda a la injuria, a la calumnia o a las vías de hecho contra su patrono o contra los representantes de éste en la dirección de las labores, siempre que dichos actos no hayan sido provocados y que como consecuencia de ellos se haga imposible la convivencia y armonía para la realización del trabajo; CÓDIGO DE TRABAJO 27 Incluye las modificaciones de la Ley N° 9343 “Reforma Procesal Laboral” d) Cuando el trabajador cometa algún delito o falta contra la propiedad en perjuicio directo del patrono o cuando cause intencionalmente un daño material en las máquinas, herramientas, materias primas, productos y demás objetos relacionados en forma inmediata e indudable con el trabajo; e) Cuando el trabajador revele los secretos a que alude el inciso g) del artículo 71; f) Cuando el trabajador comprometa con su imprudencia o descuido absolutamente inexcusable, la seguridad del lugar donde se realizan las labores o la de las personas que allí se encuentren; g) Cuando el trabajador deje de asistir al trabajo sin permiso del patrono, sin causa justificada durante dos días consecutivos o durante más de dos días alternos dentro del mismo mes calendario. (Así reformado por el artículo 1, de la Ley No. 25 del 17 de noviembre de 1944). h) Cuando el trabajador se niegue de manera manifiesta y reiterada a adoptar las medidas preventivas o a seguir los procedimientos indicados para evitar accidentes o enfermedades; o cuando el trabajador se niegue en igual forma a acatar, en perjuicio del patrono, las normas que éste o su representante en la dirección de los trabajos le indique con claridad para obtener la mayor eficacia y rendimiento en las labores que se están ejecutando; i) Cuando el trabajador, después de que el patrono lo aperciba por una vez, incurra en las causales previstas por los incisos a), b), c), d) y e) del artículo 72; j) Cuando el trabajador al celebrar el contrato haya inducido en error al patrono, pretendiendo tener cualidades,

condiciones o conocimientos que evidentemente no posee, o presentándole referencias o atestados personales cuya falsedad éste luego compruebe, o ejecutando su trabajo en forma que demuestre claramente su incapacidad en la realización de las labores para las cuales ha sido contratado; k) Cuando el trabajador sufra prisión por sentencia ejecutoria; y l) Cuando el trabajador incurra en cualquier otra falta grave a las obligaciones que le imponga el contrato. m) Cuando la persona trabajadora incurra en actos discriminatorios contra otra persona trabajadora con VIH. (Así adicionado este inciso por el artículo 49, de la Ley No. 9797 del 02 de diciembre de 2019) Es entendido que siempre que el despido se funde en un hecho sancionado también por las leyes penales, quedará a salvo el derecho del patrono para entablar las acciones correspondientes ante las autoridades represivas comunes.

**Ley de Administración Pública:**

**Artículo 111:**

**TITULO QUINTO**

**De los Servidores Públicos**

**CAPITULO PRIMERO**

**De los Servidores Públicos en General**

**Artículo 111.-**

1. Es servidor público la persona que presta servicios a la Administración o a nombre y por cuenta de ésta, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva.
2. A este efecto considéranse equivalentes los términos "funcionario público", "servidor público", "empleado público", "encargado de servicio público" y demás similares, y el régimen de sus relaciones será el mismo para todos, salvo que la naturaleza de la situación indique lo contrario.
3. No se consideran servidores públicos los empleados de empresas o servicios económicos del Estado encargados de gestiones sometidas al derecho común.

**Artículo 112.-**

1. El derecho administrativo será aplicable a las relaciones de servicio entre la Administración y sus servidores públicos.

2. Las relaciones de servicios con obreros, trabajadores y empleados que no participen de la gestión pública de la Administración, de conformidad con el párrafo 3º, del artículo III [sic], se regirán por el derecho laboral o mercantil, según los casos.

3. Sin embargo, se aplicarán también a estos últimos las disposiciones legales o reglamentarias de derecho público que resulten necesarias para garantizar la legalidad y moralidad administrativa, conforme lo determine por Decreto el Poder Ejecutivo.

4. Para efectos penales, dichos servidores se reputarán como públicos.

#### Artículo 113.-

1. El servidor público deberá desempeñar sus funciones de modo que satisfagan primordialmente el interés público, el cual será considerado como la expresión de los intereses individuales coincidentes de los administrados.

2. El interés público prevalecerá sobre el interés de la Administración Pública cuando pueda estar en conflicto.

3. En la apreciación del interés público se tendrá en cuenta, en primer lugar, los valores de seguridad jurídica y justicia para la comunidad y el individuo, a los que no puede en ningún caso anteponerse la mera conveniencia.

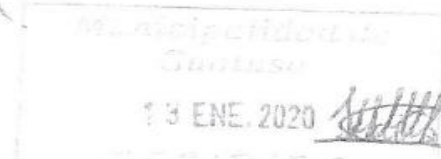
#### Artículo 114.-

1. El servidor público será un servidor de los administrados, en general, y en particular de cada individuo o administrado que con él se relacione en virtud de la función que desempeña; cada administrado deberá ser considerado en el caso individual como representante de la colectividad de que el funcionario depende y por cuyos intereses debe velar.

2. Sin perjuicio de lo que otras leyes establezcan para el servidor, considerase, en especial, irregular desempeño de su función todo acto, hecho u omisión que por su culpa o negligencia ocasione trabas u obstáculos injustificados o arbitrarios a los administrados.

Se eleva esta investigación preliminar al concejo municipal.

Carlos Mena Hernández  
Órgano Director



El Concejo Municipal en vista del conocimiento de la investigación preliminar en contra de la secretaria del Concejo Municipal la señora Ana Lía Espinoza en la cual se presenta faltas importantes contra el deber acuerdo con de 5 votos positivos y en firme de los regidores Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Félix Ángel Bolaños Porras, Víctor Julio Picado Rodríguez, Hazel Valverde Campos, Ana Patricia Rodríguez Soto, ordenar a la administración contratar los servicios jurídicos externos en un plazo máximo de 8 días hábiles para instaurar un órgano director para abrir el procedimiento administrativo correspondiente.

**ARTICULO V.** Se aprueba con cinco votos positivos modificación al orden del día e interrumpir la lectura de la correspondencia para atender al Teniente Randal Chinchilla, Jefe de la Delegación Cantonal de la Fuerza Pública.

El señor presidente municipal en ejercicio Eladio Jiménez Alvarado manifiesta compañeros después de este momento le damos una respuesta a esto del concejo quiero pedirles la interrupción de correspondencia para poder atender a los compañeros de fuerza pública un ratito sé que el trabajo de ellos es arduo y los minutos corren como nunca entonces para, entonces si están de acuerdo en modificar para poder atender a ellos un momentito, están de acuerdo. bienvenidos compañeros, esta es su casa.

El Teniente Randal Chinchilla, Jefe de la Delegación Cantonal de la Fuerza Pública dice mi nombre es Randal Chinchilla soy el jefe de la delegación ya tengo de estar por acá dos meses y medio por ahí, en octubre a mediados, finales de octubre llegue por acá, estamos para servirles. Primero que nada queríamos ver la posibilidad de poderles presentar el nuevo recurso que se nos asignó en estos días para el cantón de Guatuso, nosotros los trajimos y los tenemos aquí que son 2 unidades móviles y dos motocicletas que nos asignaron nuevas de paquete para todo el cantón y gracias a Dios que se pudo dar y ya están acá asignadas para el servicio de toda la comunidad.

En cuanto a mi persona yo tengo 24 años de trabajar para este ministerio ya he estado trabajando como jefatura alrededor de nueve delegaciones por diferentes partes del país pues ahora vengo acá a apoyar al Teniente Núñez que él estaba aquí encargado, estaba solo y la jefa anterior pues estaba se había ido y él había quedado solo ahora me asignaron aquí a mí para venir acá a colaborar con lo que podamos. este año se han hecho algunos trabajos importantes, ha habido mucho esfuerzo por lo que he podido estar estudiando un poquito el tema de lo que ha sucedido este año en este cantón pues ha habido varias particularidades, tal vez a nivel nacional y si nos ponemos a ver un poquito en lo que es estadística pues aumentamos pero había algo especial acá que anteriormente y me comentan el ministerio público no tomaba denuncias en este cantón entonces es algo que pasa normalmente en otros lados cuando se da esto y en el momento en que se va a tomar denuncias por supuesto por la facilidad de la gente antes no iba a aupar por no iba hasta San Carlos a poner una denuncia porque tal vez era un cilindro de gas que se les habían llevado y les salía más caro ir hasta el OIJ de San Carlos a poner la denuncia que comprar el cilindro de gas, entonces ahora con la facilidad que nos están tomando las denuncias acá pues posiblemente tal vez se nos iba a aumentar Las denuncias podríamos decir que es una cifra tal vez más apegada a la realidad que vive el cantón aún así estamos trabajando directamente en algunas reuniones y otras cosas como el de parte de fiscalía y algunos otras instituciones para ver temas relacionados, algunos delitos que se nos ha aumentado. en estos momentos los delitos que tenemos un poquito en aumento, o que se aumentaron por este fenómeno pues ha sido el robo a edificaciones, esas edificaciones son locales comerciales llámense escuelas en fin, igualmente también por lo menos de mi parte a los encargados distritales que gracias a Dios también nos nombraron jefe distrital para acá, para el distrito de San Rafael que no lo teníamos que también fue nombrado a finales de noviembre y ya está trabajando por acá, y una de las órdenes que le giré fue poder hacer también hacer fue visitar sobre todo algunas juntas de educación porque a veces tenemos mucho problema también con el tema de escuelas, ustedes saben que las escuelas el Ministerio de Educación algunas no les va dar seguridad entonces damos el servicio, tratamos de estar ahí pero no tenemos ni el recurso ni el tiempo necesario pasar toda la noche cuidando una escuela y aparte de eso algunos casos que se han dado que le dan alguno más bien y se queda pensando uno ese caso se dio hasta por culpa de los mismos guardias un caso que

me recuerdo por ahí que tenían la costumbre como de dejar una llave debajo de una piedra y alguien los vio y después se desaparecieron la llaves y se metieron al escuela entonces son cosas que al final a veces la comunidad o las personas como que se las achacan a fuerza pública pero son temas muy puntuales que al final no son tanto de nuestra culpa. en el tema de robo a viviendas también estamos trabajando ahorita estoy haciendo un estudio para ver en sí ese robo a viviendas a veces mucho de esas es robo son cosas pequeñas mucho por descuido, que se llevaron la bicicleta pero la dejaron en el corredor, tenemos varios casos de cilindros de gas por ejemplo pero es que está afuera no están encerrados, con seguridad entonces es fácil, fácilmente se los va a llevar y pues si le damos seguimiento a las personas pues que ya tenemos identificadas con esos temas que son conocidos de la zona; y el otro puntito es el robo de ganado que también hemos hecho esfuerzos y el teniente Núñez nomás llegando fue una de las cosas que le solicité pues él ya tiene más tiempo de estar acá de ver la forma de poder traer a esas personas que tienen fincas con ganado y todo para reunirnos y buscar estrategias para podernos ayudar, ha sido difícil y no sólo acá, yo vengo de lado de Guanacaste donde también teníamos comisiones contra este robo y destace de ganado y es muy difícil pues que nos acompañen y a veces cuesta pero solamente así pero a veces sólo organizándonos podemos salir adelante con estos temas. Lo único que puedo ofrecer es trabajar, tratar nosotros yo siempre digo que pues nunca tratar de hacer las cosas mal a veces las cosas no salen como uno quisiera y eso en cualquier trabajo pero téngalo por seguro que el mayor esfuerzo y lo mejor que podamos dar, qué hacer, estamos a las órdenes y para servirles, creo que por lo menos a fin de año que se nos presentaron las emergencias ahí estuvo la incitación al pie de lucha y es muy importante pues esa unión entre instituciones y pues ustedes como gobierno local pues también la importancia de poder estar ahí de la mano y a la orden para lo que necesiten.

La Alcaldesa municipal da buenas tardes, muchas gracias por la participación por la participación de ustedes hoy acá, yo quería hacerle como tres observaciones porque no hemos podido tal vez reunirnos pero yo creo es sumamente necesario porque tenemos que coordinar la Comisión de seguridad a nivel cantonal es algo que nosotros habíamos empezado con el compañero Jorge Castillo cuando estuvo y que eso se ha quedado votado porque al final no le dio tanta importancia, con Núñez porque no sabíamos si era él el que se iba a quedar o no sabíamos entonces que estábamos en una situación que yo le agradezco el compañero que siempre ha estado dispuesto a apoyar, he coordinado muchas cosas con él, hay muchas cosas que se han podido avanzar, hemos apoyado a fuerza pública en lo que se ha podido, en lo que hemos podido lograr voltear a que nos vuelvan a ver, tenemos los procesos uno es infraestructura que el señor viceministro tiene un compromiso con nosotros, dos que hay que ponernos de acuerdo con él porque él tiene el compromiso de una visita con el cantón de Guatuso es una de las necesidades que quiero que se habiliten no todos tanto el de Patate como el de Katira como puestos y para manejar el de policía turística en lo que es la parte del Tenorio, la otra que quiero decirle es me parece importante y necesario yo sé que ustedes vive muy ocupado y que tiene muchos pendientes pero si no es usted por lo menos que el Teniente Núñez sea una prioridad dentro del CCCI que hay que coordinar y a veces nos mandan y yo no digo que don Luis no es funcional y a veces Juancito pero no hay como las cabezas para tomar decisiones entonces a mí se me interesaría Coordinar más directamente con los que toman decisiones, que por último también quería decirles que yo fui con la compañera Presidenta del concejo fuimos a fuerza pública y me alarme mucho cuando fuimos porque andábamos buscando una opción para poner una denuncia el OIJ nos dimos cuenta de que supuestamente de que ya no las están tomando ustedes, fuerza pública.

El Teniente Randal Chinchilla indica las denuncias para el ministerio público las está tomando fiscalía.

El Teniente Alexis Núñez de la Fuerza Pública manifiesta aunque este contra ignorado, ellos están autorizados.

La Alcaldesa municipal manifiesta ellos están haciendo las nuevamente.

El Teniente Alexis Núñez manifiesta se la hace a la fiscalía contra ignorado, tiene que recibírsela es una obligación de ellos.

La Alcaldesa municipal manifiesta es que acuérdense que bueno Núñez que ha estado aquí más tiempo ha sido una lucha porque yo fui a parar hasta allá hasta el director del OIJ posea yo anduve con toda esa situación por todo lado pero Guatuso no logra cubrir por la cantidad de denuncias justamente lo que usted mencionaba antes, el asunto es que pueden haber la cantidad, puede ir creciendo la incidencia pero la gente no hace el proceso porque no hay ir a Upala no a ir a Fortuna, entonces eso nos preocupa y a mí me preocupa mucho porque otras veces han devuelto a la población de la fiscalía por ejemplo para no recibir la cosa que se comprometió don Walter Espinosa que nos mandara dos agentes y un vehículo para el cantón cosa que yo sé que los dos agentes ya existen en Fortuna y existe el vehículo entonces Guatuso tiene un vehículo asignado de OIJ para venir a hacer los procesos, entonces más bien hay que retomar más bien esa parte más bien voy a consultar directamente con el OIJ porque lo que me preocupa es que no se le de servicio al usuario porque si no es a través de fuerza pública que fue la propuesta que se hizo cuando el anterior ministro estaba, que el ministro Gustavo Mata que fue el que nos autorizó en aquel momento para que se prepararan a gente de acá que pudieran recibir y poder llevar a cabo ahora siendo así como le digo yo voy a averiguar por qué yo estaba esperando a que ustedes vinieran no había ido a hacer ninguna investigación ni he andado Atrás pero si me interesa estar clara para ver si no para ver que hacemos porque la ausencia si no debe existir más acá ese proceso que ha pasado con fuerza pública y que nos ha demostrado de que es una necesidad porque así si se hace los procedimientos entonces si yo creo que es algo que debemos de sostener y quiero agradecerle la participación hoy acá, yo quiero agradecerle mucho al compañero porque con don Randal casi no hemos trabajado pero si quiero agradecerle mucho y eso si quiero que quede aquí en actas al compañero Núñez porque realmente el tiempo que hemos trabajado juntos ha sido un buen equipo se ha hecho el trabajo de lo más de las mejores coordinaciones incluso la dirección regional nos ha apoyado en el momento en que se ha necesitado también y las coordinaciones que hemos hecho por lo menos hemos logrado objetivos, ojalá que con el compañero podamos ponernos de acuerdo porque hay mucho más que hay que trabajar y se necesitan muchas más cosas, muchas más acciones, los operativos que se habían solicitado sé que algunos se han seguido o le han dado por lo menos como le digo un seguimiento a que se hagan pero creo que hay que hacer más, eso es un compromiso que adquirió don Luis Castillo del viceministerio para que nos dieran apoyo con policía de frontera, con migración por las situaciones que pasan cada uno de esos sectores piñeros que hay en la zona y creo que es sumamente necesario darles el seguimiento y también con la gente del SINAC porque la tala de madera no es un secreto para nadie que aquel sector del parque eso está tremendo, entonces incluso hace unos días fue en el sector de Río Celeste en una reunión en el parque que me invitaron de La Paz cuando venía bajando se veía desde fondo movimientos dentro del parque, entonces todas esas son cosas que son sumamente importantes yo lo coordiné hablando con esta señora, con doña Flory pero no es lo mismo que haya ese tipo de intervenciones por lo menos en un tiempo planificado.

El Teniente Randal Chinchilla expresa de hecho en estos últimos días creo que se han hecho dos o tres intervenciones por información que nos ha llegado de alguna forma y se ha comunicado con la gente del SINAC igualmente nosotros dependemos de ellos, hacemos las valoraciones y se hace la visita pero al final ellos son los llamados, nosotros estamos anuentes igual para cualquier institución de prestarles la colaboración ya sea Municipalidad, al tránsito porque el tránsito ahora bastante nos ayuda en los mega operativos si tenemos esa pequeña falencia con el tema del OIJ pues los muchachos que andan acá o que han destacado para acá prácticamente la investigación nada más porque en temas de operativos y esto por lo menos desde lo que tengo de estar acá no hemos podido lograr de que nos colaboren pero si es importante y se que tienen bastante trabajo por el mismo tema que son solo dos y tiene que ver todas las denuncias de acá y supongo tal vez puede ser que les recarguen de Fortuna pero habría que ver, y cuanto al tema de la infraestructura hace unos días tuve una reunión con la señora viceministra estuvimos viendo esos temas, el licenciado Gabriel que se acuerda de aquella reunión que tuvimos en días anteriores le expresamos lo que habíamos conversado, verificando la información que hay, igualmente con el tema de Katira ese terreno le pertenece al INDER entonces también está como que ya para darlo o cederlo.

La Alcaldesa municipal dice porque se lo van a trasladar a Fuerza Pública.

El Teniente Randal Chinchilla contesta si, igual estamos averiguando eso bien para ver esos temas y a ver si se logra alguna inversión por ahí por parte del Ministerio para construcción o alguna situación.

El Teniente Alexis Núñez dice quería aportar algo ahí por ejemplo el OIJ son dos funcionarios, Monterrey y Venado también está a cargo de ellos, entonces tienen que llevar todas las denuncias del cantón y entonces Venado y Monterrey le toca a estos dos muchachos, es Armando y Berny entonces se les hace sumamente difícil dominar prácticamente porque Monterrey es un distrito bastante grande entonces se les complica ahí. Yo quería aportarles también ahí el año pasado trabajamos mucho con la denuncia de Caño Blanco, quería informarles de que es la primera vez creo que a nivel país que la fiscalía ahorita está en Medicatura forense, los técnicos forenses son los que están llevando el casos de Caño Blanco ellos están viniendo y ellos lo van haciendo creo que ellos lo llaman por lotes, cada lote consta de 50 metros se está logrando por primera vez a nivel nacional se está logrando un verdadero peritaje del daño ambiental que hay en esa zona y que pertenece a nuestro cantón para que lo sepan.

La Alcaldesa municipal manifiesta muchas gracias por esa información.

El Teniente Alexis Núñez manifiesta por parte de nosotros hemos tenido que conseguir fuera de borda, pangas, el traslado, combustible y todo eso porque inclusive por ahí ha salido hasta de la misma bolsa de nosotros para poder ayudar a los técnicos porque el que conoce la zona ahorita ha habido inundaciones y eso está casi impasable. También quería que supieran que es muy probable que ya a partir del otro mes como una colaboración social de fuerza pública vamos a tratar de hacer lo que hicimos el año pasado de recoger en la parte baja del Río Frío de recoger la basura que estamos lanzando ahí porque se lanza aquí y se va toda para allá, el año pasado tal vez no sacamos toneladas pero si y gracias a ustedes también que nos ayudaron a trasladar la basura porque nosotros la traíamos a la delegación, salieron más de 10 pick-up cargados no pudimos terminar el objetivo que era limpiar realmente, seguro vamos a tratar ahí con obras voluntarias entre algunos que estén libres como se hizo el año pasado para limpiar y los operativos de protección a esa zona para proteger un poco o mitigar un poco la zona. También ahí para que sepan a nivel de los programas ahora a fin de mes un grupo de una comunidad acá fue escogida para llevar un grupo de niños a Ciudad Quesada a competir con otras comunidades de allá, todo eso el ministerio lo apoya.

La Alcaldesa municipal manifiesta deberíamos de hacer estrellitas azules

El Teniente Alexis Núñez manifiesta si corazones azules bueno la cosa es que van a ir de acá creo que es Buenos Aires, bueno Valle Dorado.

El Teniente Randal Chinchilla dice bueno es que nosotros llevamos un proyecto que se llama proyecto Mejenga a nivel nacional fue seleccionada esta comunidad en este proyecto para hacer un campeonato relámpago en Ciudad Quesada, esto está auspiciado por la Fundación Saprissa y Mc Donald's, ellos se hacen cargo de los gastos y todo, son 30 niños de la comunidad, igual se les da un detallito también ya están seleccionados.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto pregunta cuándo es la actividad?

El Teniente Alexis Núñez manifiesta creo que anda por hay del 29, nosotros prácticamente le confirmamos la fecha, es importante porque es una comunidad que la escogieron, se les va dar transporte a ellos, van a ir a competir, es probable que muchos de ellos nunca hayan salido a una competencia de esa envergadura van a tener que ir a enfrentarse a Zarcero, Río Cuarto, San Carlos creo que lleva Pital, Aguas Zarcas, pues deportivamente es muy probable que los niños estén más preparados que los nuestros que en eso he estado pensando yo por lo menos hacer algo para ayudar, por lo menos organizarlos, entonces para que ustedes sepan

que por parte nosotros se está tratando de fomentar el deporte de que los niños vean el deporte también abre campo para ir algunos lugares y entonces para que tengan conocimiento ya vamos a tener un grupo de jóvenes escolar, van entre 8 y 13 años, ahí van varios equipos tienen que formar equipos, niños y niñas, todos tienen que formar equipos para competir allá, entonces para que tengan conocimiento.

El señor presidente municipal en ejercicio Eladio Jiménez Alvarado manifiesta de mi parte compañeros desearle la mejor suerte del cantón, ya tenemos ratito de estarnos viendo por ahí pedirles por lo menos de parte del sector del distrito de Katira aquí habemos 3 compañeros lo que es la preventiva de parte de fuerza pública sabemos que es una policía preventiva seguir con esos recorridos nocturnos uno sabe que muchos dicen que no pero ustedes pasan a 12, 1 de la noche ahí aunque sea con las luces encendidas ahí se esconde o se va hay que ser realista hablando claramente a veces ese tema no me gusta tocarlo mucho pero por lo menos uno siente que la venta de drogas al menudeo en los pequeñitos se está dando demasiado alta en el distrito de Katira, que nos ayuden en lo que puedan uno sabe que no es un tema que es de pocos días.

El Teniente Alexis Núñez manifiesta hace un par de meses ahí creo que ustedes se dieron cuenta los que son vecinos de ahí se hizo un operativo ahí y se golpeó ahí a uno de los distribuidores o vendedores de droga de ahí por cuestiones técnicas de los abogados y los jueces lo pusieron a caminar.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto indica que duro el trabajo de ustedes

El Teniente Alexis Núñez manifiesta pero ya eso es un asunto que nosotros con la satisfacción de que pudimos hacer eso, Katira es uno de los lugares que más hemos trabajado con decomisos de motos creo que superamos las 60 motos a nivel del año se decomisaron ahí esto porque en un porcentaje de esas motos están limadas, solo ahora a fin de año el 28 se decomisaron dos motos que estaban limadas o sea que había sido robadas y estaban en uso.

El señor presidente municipal en ejercicio Eladio Jiménez Alvarado manifiesta de mi parte como presidente le les pido eso al igual en pueblos cercanos tanto lo que es Tujankir, La Unión.

El Teniente Alexis Núñez manifiesta se ha ido a La Unión ahora que la carretera está buena.

El señor presidente municipal en ejercicio Eladio Jiménez Alvarado manifiesta que bueno como es preventivo pasar la patrulla si hay un chiquillo que está empezando le da nervios entonces por lo menos o se le da un poquito o está un poco mal influenciados del pueblo.

El Teniente Alexis Núñez manifiesta también ahí tenemos unas madres de familia que un día le llevé un muchacho y casi me pega, se lo agarramos con 3 encendedores y 2 puros y otras cosillas ahí a la señora no le gustó que se lo intervinieran, se lo afectamos, se lo traumamos al muchacho pero si hubo que llevarlo ahí

La Alcaldesa Municipal dice cuidado le pasa como lo de Marcony

El Teniente Randal Chinchilla dice no, no pero es muy importante y nosotros buscamos siempre a las comunidades y en las charlas que se les da a las comunidades el tema de la denuncia en el 1176 es muy importante entre más llamadas mejor porque llegará el momento en que tendrán que buscar como intervenir ese lugar es una venta de droga pero siempre se lo tocamos a las comunidades, es un tema bastante difícil porque las investigaciones a veces son muy largas pero siempre tratando de cuando caiga pues se guarde por lo menos un tiempito a esa persona pero si el tema de la droga es complicado a nivel país pues no nos escapamos más bien igual conociendo ya un poco el tema del cantón si es preocupante, yo he trabajado en cantones donde por ejemplo trabajé en Hojancha hay droga igual pero lo menos diría uno se maneja mucho el tema de marihuana,

la marihuana es una droga poco diferente es un poco preocupante pues aquí se decomisa también piedra y la piedra de crack es una droga sumamente complicada porque ya uno comienza a ver personas que andan en indigencia, que andan en la calle y como es tan adictiva, son esos que se me llevan el cilindro de gas porque le dan 2.000 con eso se compran la piedra y ya queda entonces eso si es preocupante pero hay que trabajarlo mediante la denuncia comunitaria se llega bien a buen fin, no sé si quieren aquí tengo el recurso si quisieran verlo para que lo conozcan y tal vez inclusive hacer una entrega simbólica.

El señor presidente municipal en ejercicio Eladio Jiménez Alvarado manifiesta tal vez antes de puede ser bueno antes de tocar el tema aquí quisiera también en representación de los compañeros que estamos aquí y lograr la visita en el caso de Buena Vista, el caso de Santa Fe que son los otros dos distritos, bueno el distrito pujante de Santa Fe que posiblemente llegue a ser y Buena Vista que es uno de los primeros tal vez alguna queja de ellos o alguna información para ustedes que tomen en el momento Albán que es nuestro síndico de Katira, el caso de Ángel que es regidor del Valle por si alguno tiene algo y para lograr el espacio ya que tuvimos la oportunidad e hicimos largo el tema y así dar espacio a todos para que alguno pueda expresarse si tiene algún comentario para ellos.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta siempre ese tema de las drogas es el tema preocupante de todas las comunidades y uno tiene jóvenes y ahí es la parte delicada ahí en Katira existen lugares que ya están identificados, que ya se conocen, no se hablando con vecinos no me consta que ellos dicen para qué denunciar si vienen y hablan con algunos y da la vuelta y se van o le van a llegar y les avisan que van a llegar, cosas así son comentarios que se oyen de los vecinos, no sé qué podrían hacer porque hay algunas personas que uno los conoce, los vecinos saben, uno los ve llegar, ve llegar a los clientes a llevar lo que necesitan entonces hasta dónde eso se puede controlar más, no sé será que si existe de que alguien les avisa cuando van a llegar a hacerle alguna intervención algo así, no sé eso es lo que le comentan a uno, no me consta, qué hay de eso?

El Teniente Randal Chinchilla dice le explico no estamos exentos desgraciadamente ninguna institución de tener gente en nuestras filas que no estén haciendo las cosas bien primero por ese lado, posiblemente bueno les comento que yo vengo de la última delegación que trabajé fue en La Cruz, Guanacaste y pueden estar tranquilos de que no hay tanta corrupción por lo menos en el gremio policial, venía con el pelo parado de ver tantas situaciones entonces cuando noticias que matan a un oficial y matan a otra persona es preocupante, entonces es posible que pueda ser máxime cuando nos topamos con una población policial acá por ejemplo que la mayoría en un porcentaje muy alto de la población policial son miembros de la comunidad, viven acá, son vecinos de acá o se quedan aquí toda una vida o sea son hijos del cantón entonces a veces es complicado porque es muy posible que Núñez se crio acá por ejemplo pero Núñez tiene a los hermanos acá, primos, los tíos acá seguramente en una familia muy grande tiene que haber alguno que es mal portado y aunque me digan que no sería así pero ya eso a veces como que a veces predispone a una persona hacer equis actuación podría darse el caso no estoy diciendo que es así pero yo siempre les digo y a ustedes se los digo en el momento que tengan conocimiento de alguna situación anómala de algún funcionario, siempre pido que sean muy valientes si y tratar de ir a las últimas consecuencias pero para mí es ganancia mejor quedarme sin ningún oficial que ande haciendo las cosas mal que tenerlo ahí, que siga haciendo las cosas mal.

Luego en una investigación como le decía a veces son largas y por ejemplo cuando ya van hacer una actuación o van hacer un allanamiento o algo así la gente por lo menos que es OIJ, poder judicial esa gente por lo menos nosotros mantiene la distancia y a veces inclusive nada más nos llaman ya una vez que hayan hecho la intervención para que vayamos a prestarles colaboración a trasladar a los detenidos, entonces como que por parte de nosotros tenemos información de que les van allanar o una cosa así a una casa de estas, es casi imposible, ellos manejan muy hermético, si hay alguna fuga de información será por parte de ellos pero por parte de nosotros no porque ni siquiera nosotros nos damos cuenta pero si el tema este es muy importante, ese tema que le digo de la denuncia, hay un teléfono especial donde uno denuncia, denuncia, denuncia es que me

canso, hay que llamar todos los días aunque pase un mes, dos meses pero llega un momento porque eso es como una base de datos entonces a veces cuando entran muchas, muchas llamadas de un mismo lugar entonces ya les van a dar prioridad porque el mismo sistema se los pide, hay gente que llama una vez nada más y allá no volvieron a llamar pero hay que seguir insistiendo y dejar que varios de la comunidad llamen por un mismo lugar, el sistema les va pedir que actúen sobre ese hecho que se está dando ahí

El Teniente Alexis Núñez manifiesta es el 1176 es totalmente confidencial, esa información no nos llega a nosotros, no nos llega quienes son la fuente nada más si algunas veces nos llega la alerta que en esa área y que uno haga una intervención para demostrar que si existe el hecho o le piden información, si uno tiene decomisos o cosas así.

El Teniente Randal Chinchilla dice y también en cualquier decisión anómala que consideren ustedes de algún funcionario pues mi oficina está con todo gusto abierta, es muy confiable no hay ningún problema y vemos a ver cómo lo manejamos porque como les digo para mí es ganancia que una persona pues que no está haciendo las cosas bien mejor decirle adiós.

El Teniente Alexis Núñez manifiesta algunas veces se habla de esa situación entonces hay que tratar de ver si se puede demostrar de alguna forma aunque sea llamada anónima, en el caso mío si alguno tiene confianza me pasa la información y después tratamos de ver si podemos demostrar lo que se está denunciando.

El Regidor suplente en propiedad Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta hay muchas cosas que con los teléfonos desde que ven una patrulla que va ya hay gente que está en grupos y de una vez se lo pasan.

El Teniente Randal Chinchilla manifiesta bueno esa es otra situación a veces el problema no es tanto el consumidor, él ya tiene el vicio, el problema es que pase a un delito para mantener el vicio pero estas personas normalmente que venden y todo esto, ellos tienen campanas lo que nosotros llamamos campanas, la venta está aquí a 50 metros pero en esta esquina usted siempre ve un sujeto ahí parqueado, lo podemos revisar no anda nada pero él nada más lo único que anda es un teléfono para que en el momento que ve la patrulla llamar para que dejen de vender o alertar, eso lo manejan mucho.

El Regidor suplente en propiedad Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta si porque a mí me había dicho gente de ahí de la zona de Santa Fe, dice yo estoy en 4 grupos desde que el tráfico entra ahí en la Iglesia ya me avisan, entonces se pasan ahí y no pueden agarrar nada.

El Teniente Randal Chinchilla indica si las redes sociales son excelentes pero nos ha traído ese problema siempre.

El Regidor suplente en propiedad Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta hasta él me dice se quiere apuntar, no ahí no en ningún grupo de esos, le dije que no, yo estoy en cuatro y así estamos un montón.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta si me hizo gracia eso me avisan un día me dijo alguien por ahí donde usted vea unas tenis colgando de los cables ahí cerca hay un distribuidor.

El síndico propietario Ciriaco Cruz Álvarez dice soy representante de Buena Vista, mi nombre es Ciriaco Cruz Álvarez, cualquier cosa estamos comunicándonos con usted.

El señor presidente municipal en ejercicio Eladio Jiménez Alvarado manifiesta compañeros les pido un receso de 10 minutos a partir de 5:40 p.m. para salir del recinto para ver las patrullas que nos tienen en el cantón, si tienen el gusto de acompañarnos, están de acuerdo, con cinco votos positivos.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos y en firme de los regidores Ramón Eladio Jimenez Alvarado, Felix Angel Bolaños Porras, Victor Julio Picado Rodriguez, Hazel Valverde Campos, Ana Patricia Rodriguez Soto, entrar en un receso de 10 minutos a partir de 5:40 p.m. para salir del recinto para ver las patrullas.

Se registra la presencia del regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate, al ser las 5:57 p.m.

Se consigna la reanudación de la sesión municipal al ser las 5:59 p.m.

**ARTICULO V.** Informe de labores de la alcaldesa municipal.  
**ACUERDO 4.**

- a) Para hacer aclaración de que hubo un error a la hora de digitar el numero de contratación a la hora en que se digitó cuando traje los acuerdos de todos, es una, única el compromise de pago es de Mercado de Materiales y Agregados el Tanque, esa es la que está errónea el número de contratación, el código presupuestario es el 2-01-042-03, ese es la modificación, está en cero porque no se ha pagado nada y el monto es de 1.443.312, por ese número involuntario, ese error es.

El Concejo municipal acuerda con cinco votos positivos en firme por parte de los regidores Ramón Eladio Jimenez Alvarado, Felix Angel Bolaños Porras, Victor Julio Picado Rodriguez, Mercado de Materiales y Agregados el Tanque, código presupuestario 2-01-042-03, el monto es 1.443.312, ratificar el acuerdo tomado el 30 de diciembre de 2019, el cual indica los compromisos de pago de 2019-2020, doña Ilse da la explicación de que fue lo que pasó, el cual fue un error involuntario y que se lea de la forma en que fue mandado nuevamente hoy y correctamente.

- b) Se informa sobre advertencia de auditoría referente al pago de la CCSS. Estos son procesos administrativos, son del mes de diciembre no es un año para que se tenga que realizar este tipo de advertencia ya que no es de su competencia estos procesos, además de que ella misma se ha negado a realizar sus funciones para mejorar el área de cobro y recaudación pero ya los procesos no porque ella me lo ordeno sino porque desde ayer estoy en la institución coordinando planilla de pagos de ley correspondiente.
- c) Comisión de Emergencias: Esta es una de las proyecciones de dragados de Ríos en los plazos de febrero – marzo de este año, también se coordinó las visitas a las diferentes comunidades, reuniones y coordinación con ellos para así aclarar dudas y ponernos de acuerdo con todos los proyectos.
- d) Informarles que ya se finalizó los lastres 2019, faltas los caminos 2015-026-215-042, quedaron muy bien realizadas, las comunidades muy agradecidas por el aporte presupuestario a los mismos.
- e) Informarles sobre la señalización pendiente, estará lista en los últimos días del mes de enero para algunas de las comunidades pendientes 024-025- y el anillo sin falta.
- f) Informarles sobre la resistencia que tiene el vicealcalde a la hora de firmar los viáticos y cualquier otro documento que forme parte de sus labores y responsabilidades.
- g) Indicarles que el parque amarillo va trabajando con el acuerdo tomado ya que fue entregado pero el MIVAH debe realizar algunos ajustes administrativos.
- h) Informarles que el puente de la viga ya fue completado y señalado con el peso indicado para abrir el libre tránsito a toda la comunidad.
- i) El concejo municipal acuerda con cinco votos positivos en firme por los regidores Ramón Eladio Jimenez Alvarado, Felix Angel Bolaños Porras, Victor Julio Picado Rodriguez, Hazel Valverde Campos, Ana Patricia Rodriguez Soto, con dispensa de trámite de comisión acuerda aprobar que la Alcaldesa Ilse Gutiérrez Sánchez a la firma del convenio de cooperación entre las municipalidades de Upala, Guatuso y Los Chiles para la utilización de insumos económicos, remuneraciones que lleguen

a través de este proyecto y humanos para la realización de estudios de construcción, operaciones, mantenimiento del centro tecnológico de gestión de residuos sólidos del territorio norte-norte Upala, Guatuso y Los Chiles.

- j) También quiero pedirles una colaboración con respeto en cuanto a lo que es auditoría interna que yo les voy a decir a ustedes que les voy a poner de conocimiento, ustedes verán si me apoyen pero yo siento a esto yo le di largas todavía en diciembre el 2019 porque quedé en espera de que haya una respuesta positiva, se ha solicitado en base a algunos ahí tengo los oficios en la alcaldía pero ella suele suceder que ella solicita o agarra, acapara algo para algún proceso de investigación o lo que sea compañeros y no lo devuelve y por ejemplo hay trámites como el combustible que se acuerda que habíamos hablado de ese combustible del 2017-2018 a mí me preocupa porque el servicentro porque ellos perdieron la facturas, yo estoy de acuerdo tal vez ellos no han tenido certificación con un abogado supuestamente factura a factura pero yo como hago para revisar esa certificación que hizo el abogado si eso yo no lo tengo en mis manos desde el 2017, yo eso ni lo conocí cuando pusieron esa denuncia supuestamente firmas falsas o que habían cuestiones de este tipo que era tres o cuatro facturas y que las demás no eran o sea que había sido usado el combustible en cosas operativas de la municipalidad pero yo desconozco cuáles o no cuáles son las boletas que están alteradas o cuales son las facturas, desconozco cuáles son si en algún momento o el administrador de ese servicentro o lo que haya sido, no sé cómo hicieron para que se perdiera o si se perdieron o se las robaron o no sé, yo no puedo argumentar algo que desconozco pero lo que sí sé es que pasa más certificación Con un abogado certificado donde dice todas las facturas con los montos pero cuál de todas esas son las alteradas, cuales son las alteradas, haber hecho un proceso extraordinario si lo hubiera tenido que matar a la contraloría y hubieran hecho de una vez la anotación, la justificación pero hay que pagar porque el abogado dice que para nada al final si usted gastó combustible haciendo caminos, eso es enriquecimiento ilícito de este municipio y eso me preocupa, yo tengo rato de estar pidiendo eso entonces ya que se los voy a dejar así yo se los voy a leer.

Entonces para que ustedes sepan y también tiene expedientes de algunos funcionarios que los tienen ahí, cosas como esas como expedientes debería de tener copias se la necesita para eso tiene aquí una Secretaría que puede certificar en dado caso de que las necesitara certificado para cualquier proceso que tuviera que hacer pero las cosas deben estar en su lugar y también debe existir, yo también los que le solicito a ustedes es a sus buenos oficios que por favor me ayude con esto y sino aquí se lo dejo como un conocimiento a ustedes porque si al final hay un procedimiento no digan que uno no hizo el trámite para poder pagar.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta en relación a eso yo quisiera que nosotros como concejo nos asesoremos que nos busquemos la asesoría con relación a cuál es el baremo cuál es el manejo De documentos originales, yo supondría bueno en buena teoría si tuviéramos la parte de archivo todo tendría que estar custodiado el archivo pero de lo contrario cada departamento debería manejar sus originales y custodiar sus originales.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no eso fue algo por lo menos los expedientes como que a la compañera la agarró desprovista desprevenida le quitó los expedientes, devolvió a los que quiso y los demás los resguardó. La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta pero en caso de consulta de cualquier expediente deberían de estar en custodia del personal, debería estar en recursos humanos, en talento humano pero quien nos puede ayudar o a quien podemos.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta pueden mandarlo a la junta jurídica.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta para que nos respalde en cual es el procedimiento que hay que seguir en caso de documentos originales para escribirle a ella o hacerle la solicitud por escrito apegados al respaldo jurídico, porque les parece a ustedes si pedimos.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta pero si quiero no sé si la compañera vedada con recibido para que les quede a ustedes un recibido ya aquí, realmente uno se preocupa, y así ahí procesos la vez pasada estamos revisando un proceso de una licitación yo les digo a los compañeros porque no se la pasan digital y se haya algo de lo que tiene que agregarle entonces pásenselo por copias, pero para que saquen copias y se la pasas copias en un recibido certificado porque si ella lo necesita así pues que se le saque las copias y lo certifiquen pero la realidad para uno como administración uno queda así de manos o pies atadas y no se puede resolver y si hay que procesarla se procesa si es que hay una falta lo que sea pero lo demás no se puede detener porque hay que pagar.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Eladio Jiménez Alvarado manifiesta tal vez de mi parte si pedirle a los compañeros apoyar tal vez la propuesta de Arita pero también apoyar a Ilse Gutiérrez de buena fe como concejo con el trámite de combustible y facturas creo que este trámite si ya tiene tamaño tiempo y se ha escuchado una y otra vez del pago pendiente a la gasolinera Guatuso.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta yo lo pedí el 2017 y ahora otra vez.

Eladio bueno al servicentro Guatuso la cual usted no tiene en este momento de mi archivo ni conocimiento de facturas, nada en sus manos, tal vez pedirle que tal vez se pueda dar a la alcaldesa copias de esas facturas y archivos resguardados por Nidia Rodríguez Mora sobre este trámite de pago pendiente de combustible y preguntar cuál es el trámite a seguir.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta exacto lo voy a mandar a comisión por lo menos a mi ya me queda esto.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Eladio Jiménez Alvarado manifiesta lo dejamos pendiente para ver qué se puede hacer sobre esto y yo siento que hay una palabra cierta lo que se debe se paga el problema es que todos en este cantón trabajamos para ganar algo.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ella no me dijo pero le digo a la que le entregó después ella el documento, le digo que eso estaba en valoración que había que ver cuando se podía tomar para resolver, que porque yo ahora iba a pagar pero aquí cuantas cosas se han metido en extraordinario para pagar porque están detenidos bajo un proceso que ella misma tiene ahí, entonces había todo una justificación para hacer un proceso Hasta para incluirlo en un extraordinario O una liquidación haciendo toda Una aclaración o justificación porque ahora usted sabe que un extraordinario tiene que irse con una justificación si usted tiene que incluir una aprobación de un pago, vea lo que tuvimos que hacer con lo de Mecotuvimos que hacer una justificación para pagar una factura 2017 que dejó el 2018, lo tema de la llantas, si hay que enfrentar se enfrenta a lo que haya que enfrentarse el asunto es que las cosas hay que pagarlas.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Eladio Jiménez Alvarado manifiesta de mi parte si tiene el apoyo como dijo Arita ojalá que se pueda de buena fe llegar al conocimiento de esos archivos, de esas facturas para proceder al pago correspondiente se está a ley de ellos porque realmente todos vivimos de un salario y nadie vende un combustible para perderlo, entonces de mi parte tiene el apoyo y respaldarlo de Anita para dejarlo pendiente para analizarlo un poco más si es que vamos a tomar una decisión definitiva.

El regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta para secuestrar cualquier documentación original para un proceso digamos se lleva siempre copias a 30 días y para un secuestro de esa documentación se le da un nombre sí para un proceso judicial y en ese proceso judicial se lleva de 90 a 120 para llevárselos los documentos originales, sería bueno como dijo Anita para confirmar los plazos si pero si estamos hablando de tres años jamás ni nunca puede, más bien eso es, tiene otro nombre.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Eladio Jiménez Alvarado indica como aporte del compañero Ernesto Herra que llega a distiempo tomar a la session se puede incluir el comentario al acta, como un aporte más, como un ciudadano que se presenta ante el concejo, que quede en el acta el aporte de él, Ernesto Herra.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta y es algo importante para que nosotros conozcamos a nivel legal cuáles son los plazos en que se puede tener un documento, una situación de esas.

El regidor propietario Mario Ernesto Herra Ulate dice de hecho ellos siempre, en el ICE evidentemente a nivel del ICE lo pueda exponer por lo que hemos vivido nosotros que tenemos compañeros que han tenido que irse por malversación de fondos o usar documentos o firmas falsas u otro tipo de casos que se han dado ellos primero se llevan copias, ya cuando se inicia el proceso legal hace el secuestro y anda alrededor de 30, 90 y 120 días dependiendo de pero eso es lo máximo pero igual regresan al área de custodia.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ahora ella dice ni se lo solicito en aquel momento y yo le digo una cosa que se le solicita a ella en el 2017 pero también se lo solicité el 2018 que también se la solicité el 2019, ella puede decir que nunca se los he solicitado, imagínese que yo siento como administración como dice Ernesto si este va utilizar un documento para tanto tiempo al final tiene que devolverlo porque ya no lo va a necesitar procedimiento que corresponde, porque lo resguarda, porque lo tiene ahí.

#### **ARTICULO VI. ASUNTO CONFIDENCIAL.** **ACUERDO 5.**

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Eladio Jiménez Alvarado manifiesta pedirle a los compañeros regidores que nos dispensen unos minutitos para leer el documento y analizar y tomar una decision, nosotros confidencial, nos permiten abandonar la sala para proceder nosotros con el punto confidencial.

Se consigna que al ser las 6:44 p.m. se abandona la sala de sesiones por los señores y señoras: Albán Chavarría Molina, Ciriaco Cruz Álvarez, Lidieth Hidalgo Méndez, Judith Murillo Corea Secretaria Interina y Ana Lía Espinoza Sequeira Secretaria titular.

Se reanuda la sesion al ser las 7:08 p.m.

#### **ARTICULO VII. Mociones no hay.**

**ARTICULO VIII.** Asuntos Varios.  
ACUERDO 5.

- a) El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta tengo uno muy comentado ya y que por cierto un día de estos alguien me dijo ahí que qué había pasado con esto entonces lo mismo traigo hoy y digo es sobre las cercas, esas que cierran las calles de las carreteras.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta sacan la cerca a la calle.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta sé que agarran las calles, que ha sucedido con eso, si hicieron algo Ilse.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Eladio Jiménez Alvarado manifiesta a ruta nacional Albán?

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta si la ruta nacional que ha sucedido con eso no se ha movido nada, No hay nada que hacer.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta es que eso le toca a ellos.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Eladio Jiménez Alvarado manifiesta el CONAVI.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina Albán dice si sabemos que le toca al CONAVI si es que hay partes que No pueden ni orillarse, las cercas les estorba.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta y lo peligroso que es.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta lo peligroso una moto que se salga o se llevan esos alambres.

- b) El síndico propietario Ciriaco Cruz Álvarez manifiesta a Ilse una pregunta nada más sobre lo del dragado del Río frío, bueno los encargados allá tienen que pedir perfil permiso a la finca seguro donde van a meterse

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta Alcaldesa dice si seguro, hay que empezar hacer ese levantamiento.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta si una autorización.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si aquí está el instrumento pero ya hay que ir conversando con la gente para llevar el documento a que lo firmen.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta favor que le hacen a todos, rellenarles parte de ahí de las fincas.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta lo que yo le decía hoy a don Ciriaco por un lado uno se siente un poco complacido porque el temor que uno maneja ahí son esas inundaciones más en esas casas que están tan expuestas

El síndico propietario Ciriaco Cruz Álvarez **manifiesta** si porque ahí conozco una finca más o menos de por donde se desborda el río que no es aquí donde está el puente arriba, se viene por la finca casi por la división de doña Justa con el finado Jenkins que es por donde además se desborda el río.

La señora Alcaldesa Municipal **manifiesta** está más cerca que el centro de población y sin embargo hay como tres casitas en el centro de población que las ven fea todo el tiempo.

El síndico propietario Ciriaco Cruz Álvarez **manifiesta** entonces para ir previniendo eso ir poniendo alerta a la gente, mañana voy hablar con don Manuel y Toño Torres que ellos son los que conocen mejor.

- c) La Regidora suplente en propiedad Hazel Valverde Campos **manifiesta** felicitar a doña Ilse por esa labor porque hoy se ve un reflejo de ese toca puertas, toca puertas y esas unidades que trajeron para el cantón eso es para un desarrollo porque así se va a reflejar entre más seguridad es mejor para un cantón, más desarrolla, más visitas hoy aquí en el centro iban unos turistas entonces eso es muy bueno, todo eso es bueno.

La señora Alcaldesa Municipal **manifiesta** muchas gracias Hazel.

- d) El Regidor suplente en propiedad Víctor Julio Picado Rodríguez **manifiesta** lo mismo **felicitar** a doña Ilse por todas esas cositas ahí que son pequeñas pero que se hacen grandes, la seguridad, que vengan más patrullas a resguardar a la población.

La señora Alcaldesa Municipal **manifiesta** también que hayan nombrado el segundo distrital, eso es sumamente importante.

El Regidor suplente en propiedad Víctor Julio Picado Rodríguez **manifiesta** y eso de los ríos es demasiado importante porque con solo quitar todos esos obstáculos al río, donde hay palos, arena acumulada el agua va salir más fácil entonces va ayudar montones a las poblaciones de la zona.

- e) El Regidor suplente en propiedad, Félix Bolaños Porras **manifiesta** yo Ilse es para recalcar sobre La invitación que se había hecho, Lo que se acordó la vez pasada sobre lo del MAG, de la visita al concejo, Sobre información sobre ellos.

La señora Alcaldesa Municipal pregunta que les dijeron a ustedes al fin en el acuerdo.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Eladio Jiménez Alvarado **manifiesta** que quedó pendiente, ratificar otra vez, entonces volver hacer la invitación.

La señora Alcaldesa Municipal dice yo si quieren, si ustedes quieren con el acuerdo.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Eladio Jiménez Alvarado **manifiesta** esperar unos días para volverlos a invitar.

- f) El señor presidente municipal en ejercicio Eladio Jiménez Alvarado **manifiesta** de mi parte es tal vez que Albán me ayude un momento ahí hemos logrado bastante como concejo, como unidos pedirle a la administración si tal vez se pudiera no le conozco el código intervenir el caminito que está ahí de la Palmera que va a salir prácticamente al río rito, no sé si realmente le corresponde, si está dentro del territorio de Guatuso.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta de eso ya tuve un día de estos.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Eladio Jiménez Alvarado manifiesta igual la partecilla, es igual que los chapulines ahí me disculpa la gente que vive tienen unos camiones de madera arriba quedó un pedacito ahí que está fatal hasta donde están los cabezales bien arreglados pero ellos mismos los desbaratan.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta ahí en la Palmera.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Eladio Jiménez Alvarado manifiesta y ahí donde termina el entronque hay una parte que se quedó sin hacerle nada, entonces ese pedacito a salir al río rito por lo menos algo, hay partes muy malas.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que lo soliciten por escrito.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Eladio Jiménez Alvarado manifiesta para que Albán nos ayude con eso, que lo soliciten por escrito para ver si la junta vial o algo nos ayuden con ese tramo que siento que es uno de los poquitos que ya quedan sin intervenir, los más duros, y recordarles los cabezales del 151, bueno ahí las 100 manzanas que estaban pendientes de Otto entonces ver si se puede revisar algo, y también de mi parte agradecerles a los compañeros del concejo por el apoyo de hoy, me tocó presidir y también el apoyo que se le ha dado de parte de la alcaldía para todos esos procesos de mejoramientos en servicios, esto de dos patrullas motorizadas, más esta unidad le da al cantón un auge de que realmente de que cuando se quiere se puede, entonces de compromiso seguir insistiendo estos pocos meses que nos queda como concejo tratar de estar todos, unirnos y dejar la mayor de acuerdos posibles por el bien del cantón no es cualquiera estaba viendo que estas 2 unidades de motorizados, más la patrulla fueron poquitas, fueron dos para Ciudad Quesada que es tan grande.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta son dos patrullas para Guatuso.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Eladio Jiménez Alvarado manifiesta que dos motorizadas, una de carro para Guatuso y una para Upala única.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta para Guatuso son 2 unidades.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Eladio Jiménez Alvarado manifiesta que si 2 unidades y dos motorizadas que fue el cantón que realmente sacó más unidades porque vemos San Carlos que el territorio logró una unidad para Aguas Zarcas y una par el centro

El síndico propietario Ciriaco Cruz Álvarez manifiesta y de paquete me estaba diciendo Juan el policía, que siempre les dan de segunda y ahora son de paquete.

La Regidora suplente en propiedad Hazel Valverde Campos manifiesta las cuatro son de paquete.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Eladio Jiménez Alvarado manifiesta que agradecer esos acuerdos y esos puntos de apoyo para la alcaldía para todas esas gestiones y seguir tratando en el poco tiempo que nos queda aquí y cuidado que los próximos tengan esa visión de que aquí se viene a trabajar por el cantón y no por un color político, agradecerles eso compañeros y a doña Ilse felicitaciones por ese logro ojalá que pueda seguir en estos pocos tiempos que nos quedan aquí trayendo esas buenas noticias.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta muchas gracias.

El síndico propietario Ciriaco Cruz Álvarez **manifiesta** no solo en ese poco tiempo no, sino que esperamos que quede reelecta.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta muchas gracias don Ciriaco.

- g) La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta yo de verdad agradecerle Porque ya gracias a Dios volvieron a ver mi distrito, caminé por ahí por ciertas partes y estaban el jade está muy lindo, espero ver el centro también, cambiado, la acera que le dije antes, entonces de verdad muchas gracias doña Ilse por ese aporte que se ha luchado por traer esas patrullas y esas motos para que veamos que dentro de unos meses vamos a ver cambiado el distrito mío, central, va a cambiar la cara de verdad el turismo se está viendo en Guatuso y tenemos que trabajar más para atraer más turismo y que se quede aquí las divisas.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta y que la gente venga y consuma aquí en Guatuso.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta y nos falta el cambio de vías doña Ilse, nos queda debiendo el cambio de vías del casco central para que entre el turismo para que se lleve una impresión bien bonita, muchas gracias y al concejo de verdad también por aprobar los proyectos.

- h) El señor presidente municipal en ejercicio Eladio Jiménez Alvarado manifiesta antes de la intervención de doña Ilse también Judith que nos quede en actas constante el acompañamiento de la secretaria de nombramiento fijo que nos acompaña durante toda esta acta ya la próxima vez ya nos corresponde tenerla a Ana.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta que haya pasado un año bonito, nuevo.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Eladio Jiménez Alvarado manifiesta que nos quede ahí como acompañamiento en el día de hoy, de ella.

- i) La Alcaldesa municipal manifiesta bueno yo le tengo una noticia a don Víctor posiblemente ya lo de la aprobación del distrito está para el mes de abril porque me dijeron que entre abril y Mayo ya está la pronunciación de la aprobación, estuve hablando con la diputada que ella es la que está dentro de la Comisión entonces ya está en proceso y que si es así y sale de ahí con la aprobación sale a publicación de la gaceta, Entonces felicitar a este cantón, si Dios lo permite, entonces ahí quiero externárselo no lo traje en el informe pero todavía no tengo así como los documentos ya en mano pero le hago el comentario para que ya sepa que gracias a Dios ya hay un visto bueno para que ya, creo que ya 2021 ya tienen que tener síndico entonces, tiene que tener una distribución, tal vez no síndico pero si una distribución presupuestaria. También decirles que les agradezco mucho por el apoyo que ustedes nos han dado porque también las cosas se hacen en cuanto a aquí les he venido a plantear las necesidades, les he pedido a veces acuerdos para que me hayan apoyado en las gestiones que se han hecho y es un reflejo de eso tanto lo del acuerdo que yo ya siento que ya tenemos ese quinto distrito, que hoy vimos unidades móviles que nos van a dar un respaldo por lo menos de más presencia, de una mejor presentación de que los visitantes nos vean en otra condición y que también quería decirles que me propusieron ya firmemente de que hagamos una coordinación de Cámara de turismo en Río Celeste y hay una convocatoria para el 22 de febrero, entonces yo creo que el concejo Municipal en ese momento si yo les voy a solicitar, y les voy a recordar que ojalá nos acompañen ese día allá o hagamos como una extraordinaria, no sé sesionar allá antes de o por lo menos reunión en que ustedes se sientan que hay un acompañamiento.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Eladio Jiménez Alvarado manifiesta Doña Ilse propóngalo para el otro martes para sacarla por extraordinaria y no hay problema hacerlo.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta OK porque eso sí es motivador compañeros de que ha costado mucho y allá ya se está moviendo ya todo, guías, asociaciones, empresarios, el mismo comercio que existe ahí, la fuerza pública, todos van estar ahí, Están convocados e invitados a la actividad entonces es importante.

La Regidora suplente en propiedad Hazel Valverde Campos pregunta a qué hora?

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta tenemos que motivarnos, a las 5:00 de la tarde y agradecerle a Judith porque ya hoy es el último día que nos acompaña como secretaria interina, muchas gracias Judith por el tiempo y los días que nos dio aquí el apoyo.

Siendo las diecinueve horas con veintiséis minutos, el señor Presidente Municipal en ejercicio, Eladio Jiménez Alvarado da por concluida la sesión.

---

Eladio Jiménez Alvarado  
Presidente Municipal

---

Judith Murillo Corea  
Secretaria Interina